



04/05/2023

G. L. Núm. 3444XXX

Señora  
XXXX

Distinguida señora XXX:

En atención a su comunicación recibida en fecha XX de XXX del 2023, mediante la cual consulta como presentar gastos sin comprobantes fiscales de la empresa XXX y gastos de representación en ocasión al traslado de empleados al exterior para capacitarse y entrevistarse con proveedores extranjeros; esta Dirección General le informa que:

A los fines de que los gastos incurridos por el personal de la sociedad XXXX, por concepto de viáticos en viajes realizados en el exterior sean aceptados como deducciones admitidas, deberán mantener como soporte en su cuenta contable y archivo de la sociedad las facturas emitidas en el exterior que sustenten los mismos, los cuales deben ser relacionados con el giro del negocio y ejecutados con la finalidad de obtener, mantener y conservar rentas gravadas, conforme lo establecido en el artículo 287 del Código Tributario.

Atentamente,

  
**Ubaldo Trinidad Cordero**  
Gerente Legal

